



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 44 - 2018

Lima, 18 ABR. 2018

VISTO, el Memorandum N° 00209-2018/DPP del 16 de abril de 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Memorandum N° 00209-2018/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone reasignar a la servidora Carolina Salinas Rosaza, Directora de Proyecto, la conducción de los proyectos siguientes:

1. Gestión integral de residuos sólidos en establecimientos de salud en Lima Metropolitana;
2. Diseño, construcción, equipamiento, financiamiento, mantenimiento, gestión no hospitalaria y cesión del Hospital Cayetano Heredia;
3. Diseño, construcción, operación y mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue;
4. Hospital Huaycán, ubicado en el distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima;
5. Instalación de servicios de salud especializados en el distrito de Piura y redimensionamiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo III, Sullana.

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida las asignaciones conferidas en los numerales 4, 5, 6, y 8 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 131-2017 y de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 013-2018.

**Artículo 2.-** Asignar a la servidora Carolina Salinas Rosaza, Directora de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos, la conducción de los proyectos siguientes:

1. Gestión integral de residuos sólidos en establecimientos de salud en Lima Metropolitana;
2. Diseño, construcción, equipamiento, financiamiento, mantenimiento, gestión no hospitalaria y cesión del Hospital Cayetano Heredia;
3. Diseño, construcción, operación y mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue;
4. Hospital Huaycán, ubicado en el distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima;
5. Instalación de servicios de salud especializados en el distrito de Piura y redimensionamiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo III, Sullana.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los servidores Carolina Salinas Rosaza, María Elena Fernández Cervantes y Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSIÓN**

